



1918 - CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA - 2018

Municipalidad de
INGENIERO JACOBACCI
INTENDENCIA

Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 TEL: 02940 - 433000
E-mail: intendencujacobacci2015@outlook.com

VISTO:

El inciso C del Art. 32 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nro. 019 del 09 de Mayo de 2018, referente a “**Título de Propiedad de JULIA VANESA HEREDIA**” y;

CONSIDERANDO:

Que nada obstaculiza la promulgación de la misma.

POR ELLO:

**Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS Y LAS QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
EL SR INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO JACOBACCI**

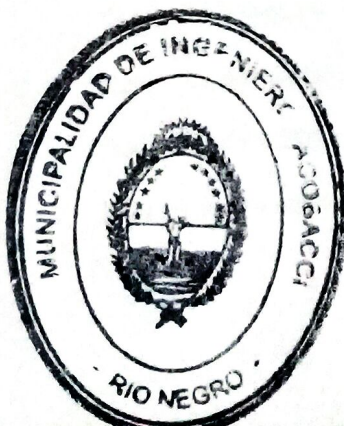
RESUELVE

Art.1º: Promulgar la Ordenanza Nro.019-10/05/2018, sancionada por el Concejo Deliberante el día 09 de Mayo de 2018.-

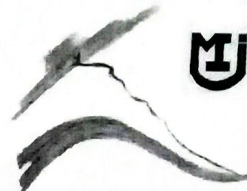
Art.2º:Regístrese, comuníquese, dese a publicidad, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 161/2018.-

Ingeniero Jacobacci, 10 de Mayo de 2018.



CARLOS DANIEL TORO
INTENDENTE
Municipalidad de Ing. Jacobacci



VISTO:

La adjudicación en venta de la fracción de terreno identificado como **22-1-A-688B-12**, a la **SEÑORA JULIA VANESA HEREDIA**; Y

CONSIDERANDO:

Que la tierra le correspondió a la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci (CUIT: 30-99923873-0) por transferencia que le efectuó la Provincia de Rio Negro en virtud de lo dispuesto la Ley N° 279.

Que es un inmueble ubicado en la Planta Urbana de Ingeniero Jacobacci.

Que la adjudicataria ha dado cumplimiento a las cláusulas del Contrato celebrado con este Municipio.

Que no se registran deuda por Tasas de Servicios Retributivos, cuyo Certificado de Libre deuda se adjunta, al igual que los Impuestos Inmobiliarios Provinciales se adjuntan.

Que no existen impedimentos legales para la tramitación del Título de Propiedad.

POR ELLO: Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo Primero: OTORGUESE Título de Propiedad a favor de la **Señora Julia Vanesa HEREDIA**, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.925.695, CUIL/CUIT.24-27925695-2, Argentina, nacida el 18 de Marzo de 1980, de estado civil soltera, con domicilio en Belisario Roldán N° 120, de Ingeniero Jacobacci, **del Lote según Denominación Catastral 22-1-A-688B-12**, con una Superficie Total de doscientos setenta metros cuadrados (270.00M2), situado en el Barrio Nuevo Jacobacci, sobre calle Paraje Lipetren.

A continuación se describen Medidas Y Linderos:: al Norte 22.50mts; al Este 12.00mts; al Oeste 12.00mts y al Sur 22.50mts y Linda al Norte con Parcela 01; al Este con Parcela 03, al Oeste Manzana 688A calle en medio y al Sur con Parcela 11. Según Plano 299/10, Registrado en la Dirección General de Catastro e Informe Territorial de la Provincia de Rio Negro.....

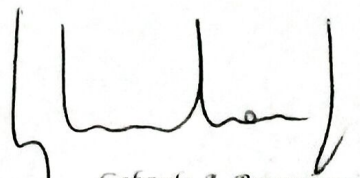
Artículo Segundo: Regístrese, Comuníquese, Dese a Publicidad, Cumplido Archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2018

Ingeniero Jacobacci, de _____ de 2018


JULIO ADOLFO LLANCAUIL
Secretario Concejo Deliberante
INGENIERO JACOBACCI - R. N.




Gabriela A. Buyayisqui
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Ingeniero Jacobacci

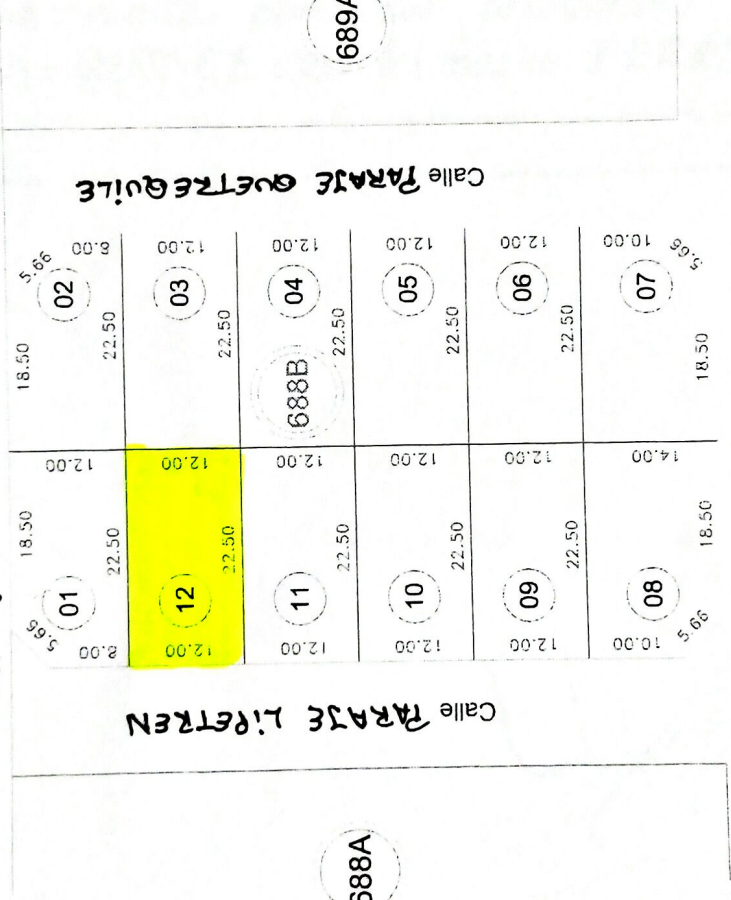
CATASTRO PARCELARIO
 PROVINCIA DE RIO NEGRO

LUGAR: ING. JACOBACCI

DC 22 C 1 S A F Q Ch Mz 688E

PLANO: 299 - 10

ZONA RURAL
 PARAJE MANUEL CHOIQUE

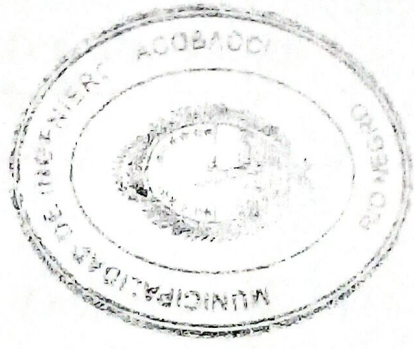


689A

688A

Calle Luis Piedra
 BUENA

698B



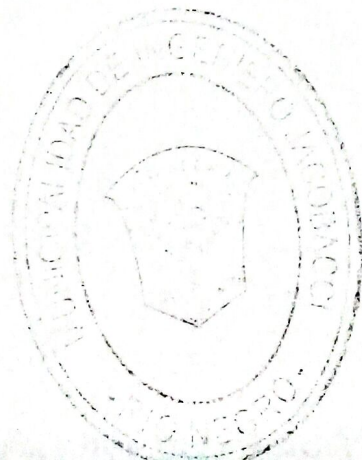



MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI - RIO NEGRO

Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 - Telefax 02940 – 433000 Int. 16

e-mail: rentasmunijaco@gmail.com.

La Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, Provincia de Río Negro CERTIFICA; que él inmueble nomenclatura catastral 22-1-A-688B-12F000, a nombre de Julia Vanesa HEREDIA D.N.I.Nº 27.925.695, NO registra deuda al mes de ENERO de 2.018 por Tasa de Servicios Retributivos Nro. Cuenta 02396.-----
-----Se extiende el presente escrito, a pedido parte de la interesada, para ser presentado ante quien corresponda, a los QUINCE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho.-----




ROGELIO JUAN
Jefe de Recepción
DNI 12.771.111
Municipalidad de Ingeniero Jacobacci

IMPUESTO INMOBILIARIO
CERTIFICADO DE LIBRE DE DEUDA N° 248987

Nomenclatura Catastral	Partida
221A688B12	301508
CUIT - PROPIETARIO	
99000002115 - FISCO DE LA PROVINCIA	
CUIT - RESPONSABLE DE PAGO	
24279256952 - HEREDIA JULIA VANESA	

La **AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA CERTIFICA** que el inmueble referenciado se encuentra libre de deuda en esta jurisdicción provincial a la fecha de emisión del presente (Cuota 02/2018). Se informa que para el período fiscal 2018 se establecieron 6 cuotas.

El presente Certificado no exime al contribuyente de conservar en su poder las constancias de pagos anteriores a la expedición del presente, por el término establecido en el Código Fiscal, a fin de su eventual control o verificación posterior.

Lugar y Fecha de Emisión : **INGENIERO JACOBACCI, 15/02/2018**

Form. N° : **012**

Res. ART N° : **065 / 2014**



.....
Sello y Firma